

## Científicos atribuyen por primera vez una tormenta de granizo gigante al cambio climático

MADRID. (EFE).- Científicos de varias universidades españolas han atribuido por primera vez una tormenta de granizo gigante, ocurrida en la provincia de Girona (en el noreste español) en agosto de 2022, a los efectos del cambio climático.

La combinación de una ola de calor marina y el cambio climático antropogénico contribuyeron "decisivamente" a la tormenta de granizo gigante -de hasta 12 cm- que ocurrió del 30 de agosto de 2022 en la provincia de Girona, han concluido investigadores de las universidades Complutense de Madrid (UCM), Valladolid (UVA) y Pablo de Olavide de Sevilla (UPO).

Mediante simulaciones numéricas, los investigadores han establecido por primera vez una relación directa entre el cambio climático y este tipo de fenómenos, ha informado hoy la Universidad Complutense.

En concreto, señalan que el desarrollo de una supercélula -una inmensa y dañina tormenta en rotación- se vio favorecido por una cantidad sin precedentes de energía convectiva, el "combustible" que alimenta la formación de esas supercélulas en la atmósfera, lo que se tradujo en una mayor severidad de la tormenta, incentivando la formación de granizo gigante.

La tormenta, que afectó gravemente a la comarca del Baix Empordà de Cataluña, dejó a su paso importantes daños materiales en vehículos, tejados y campos de cultivo, numerosos heridos y la primera víctima mortal directa debida a granizo en Europa en los últimos 20 años.

"El estudio proporciona una mayor comprensión de los eventos de granizo extremo, y destaca la necesidad de tomar medidas para abordar el cambio climático y mitigar sus impactos, que pueden resultar devastadores en las comunidades más vulnerables", destacó Mariano Sastre, investigador del Departamento de Física de la Tierra y Astrofísica de la UCM.

Para llevar a cabo el estudio, cuyas conclusiones se han publicado en Geophysical Research Letters, los investigadores realizaron dos tipos de simulaciones numéricas: la primera con las condiciones actuales y, en segundo lugar, otras que reproducían las condiciones del nivel preindustrial, el indicador de la temperatura global antes de la Revolución Industrial, considerada como el inicio de las emisiones sistemáticas y persistentes de gases de efecto invernadero de origen antropogénico.

Este nivel se utiliza como referencia para cuantificar el impacto de dichas emisiones y los consecuentes efectos del calentamiento global, recordaron los investigadores, y aseguraron que, con las condiciones preindustriales, el modelo proporcionó tamaños de granizo muy inferiores a los realmente registrados.

Los resultados también arrojan luz sobre la importancia de la ola de calor marina -un evento en el que la temperatura de todo un mar o gran parte de un océano es mucho mayor de lo habitual- en la creación de un entorno "convectivo" propicio para la formación de granizo gigante.

"Aparte del forzamiento antropogénico, cuando además se eliminó el efecto de la ola de calor marina en las simulaciones, se observó una notable reducción en los entornos convectivos favorables para la formación de granizo gigante", explicó Sastre.

Los siguientes pasos de la investigación apuntan hacia la necesidad de profundizar en las complejas interacciones entre los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático antropogénico.

Además, entre las próximas metas de los investigadores está tratar de contribuir a diseñar un protocolo de avisos para que los servicios meteorológicos puedan alertar a la población a tiempo, en el caso de que se produjera en el futuro un nuevo evento similar.



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
LPuNBS-005-AMDC-031-2024

### "SERVICIO DE ARREDAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL"

- La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-005-AMDC-031-2024** a presentar ofertas en sobres sellados para el "SERVICIO DE ARREDAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **lunes, 13 de mayo de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: **licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", ([www.honducompras.gov.hn](http://www.honducompras.gov.hn)).
- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, a más tardar el día **lunes, 27 de mayo de 2024, hasta las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en la dirección indicada, hasta las **09:00 a.m. del día 27 de mayo de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento** de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de mayo de 2024

**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal del Distrito Central

## AVISO DE FUSIÓN DE SOCIEDADES

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 347 del Código de Comercio, al público en general se **HACE SABER**: Que mediante Instrumento Público N° 29 autorizado el 17 de abril del 2024 por el Notario Aldo F. Cosenza Bungener, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la **VIVIENDAS S.A. DE C.V.**, en la cual se aprobó la fusión mercantil por absorción con la sociedad **COMERCIAL ASOCIADA FINANCIERA S.A. DE C.V. (CAF S.A. DE C.V.)**, siendo **COMERCIAL ASOCIADA FINANCIERA S.A. DE C.V. (CAF S.A. DE C.V.)** la sociedad absorbente, y la cual girará en el futuro bajo la denominación social de **CAF VIVIENDAS S.A. DE C.V.**- En tal virtud, **CAF VIVIENDAS S.A. DE C.V.** incorporará a su patrimonio los elementos esenciales que constituyen el patrimonio de la sociedad absorbida **VIVIENDAS S.A. DE C.V.**, asumiendo la titularidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y así, absorberá todos los activos, pasivos, capital social, reservas, déficit acumulado, bienes muebles e inmuebles, y demás derechos, acciones y obligaciones de la sociedad **VIVIENDAS S.A. DE C.V.**- El referido Instrumento Público se encuentra inscrito bajo el asiento 89604 y matrícula 62722 del Registro Mercantil de Francisco Morazán.

### SISTEMA DE EXTINCIÓN DEL PASIVO

Las obligaciones de pago se harán efectivas por la sociedad absorbente **CAF VIVIENDAS S.A. DE C.V.**, en los mismos términos, condiciones, plazos y tasas de interés que se hayan pactado con cada acreedor de la sociedad absorbida; o en su caso, según el contenido literal de los títulos valores que deba pagar la sociedad absorbente, por los efectos de la fusión.

Tegucigalpa M.D.C., 2 de mayo del 2024.

### LA ADMINISTRACIÓN

VIVIENDAS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (VALORES EXPRESADOS EN LEMPIRAS)	
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8,973,649</b>
Caja y Bancos	7,078,573
Cuentas por Cobrar	1,895,076
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>745,713,120</b>
Inversiones a Largo Plazo	744,344,810
Propiedad Plana y Equipo	515,136
Otros Activos	853,174
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>754,686,769</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3,260,970</b>
Cuentas por Pagar	2,357,142
Provisiones	1,103,828
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>546,572</b>
Depositos en garantía recibidos	546,572
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3,807,542</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	190,000,000
Reserva Legal	5,823,390
Superavit por revaluación de activos	642,484,441
Resultados Acumulados	(87,428,604)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>750,879,227</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>754,686,769</b>

Lic. Johnny Rafael Vasquez Reyes  
Gerente de Contabilidad

Lic. Abel Garcia  
Director Ejecutivo

VIVIENDAS, S.A. DE C.V. ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (VALORES EXPRESADOS EN LEMPIRAS)	
Ventas Netas	111,842,877
Costo de Ventas	(90,074,016)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>21,768,860</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>(27,608,533)</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>85,758</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACION (EBITDA)</b>	<b>(5,753,915)</b>
<b>DEPRECIACIONES Y ESTIMACIONES</b>	<b>(1,083,719)</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS</b>	<b>(6,837,633)</b>
<b>GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>(1,770,835)</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(8,608,468)</b>
Impuestos del periodo	(1,092,023)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA</b>	<b>(9,700,491)</b>

Lic. Johnny Rafael Vasquez Reyes  
Gerente de Contabilidad

Lic. Abel Garcia  
Director Ejecutivo